



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 01/12**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 04/12  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 01/12.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Contratación Directa N° 01/12 (por exclusividad y urgencia) tiene por objeto la contratación e instalación del servicio de acceso de datos a la red del edificio sito en la Avenida Paseo Colon 1333, con acceso a Internet y enlace de telefonía para integrar a la red existente, provisto por la empresa TELMEX ARGENTINA S.A. por el plazo de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la Contratación Directa N° 01/12 asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil treinta y dos (\$241.032,00) IVA incluido.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI - 9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(CD.CC)V06

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## 7. RENGLÓN A COTIZAR

**Renglón N° 1:** “Contratación del servicio de un (1) acceso de datos de 100 Mbps a la red del edificio sito en la Avenida Paseo Colon 1.333, con acceso a Internet de 8 Mbps y un (1) enlace de telefonía de treinta (30) canales telefónicos para integrar a la red existente, con la instalación correspondiente incluida.

- El plazo de contratación es de doce (12) meses. El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del Ministerio Público Fiscal, por un período inferior o igual al cincuenta por ciento (50%) del indicado, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente al adjudicatario con una anticipación mínima de un mes con anterioridad a la finalización del contrato.
- Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.
- El vínculo físico hasta la sede de Paseo Colón 1333 deberá ser provisto mediante enlace por fibra óptica.
- El plazo para dar comienzo a la prestación del servicio es de sesenta (60) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 12:00 **horas del día 07 de febrero de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “**Contratación Directa N° 01/12, Actuación Interna N° 21169/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**”.

La propuesta deberá presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: La propuesta económica deberá ser formulada en pesos, indicando el precio unitario mensual y el precio total para el renglón en números, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como **Anexo II** se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. Se hace saber a los oferentes que la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado (previa intimación), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido.  
No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante.
- c) Declaración Jurada / Documentación que acredite su carácter de adjudicatario del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. respecto de los servicios objeto de la presente (acceso de datos, Internet y telefonía).
- d) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- e) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP.

La oferta deberá contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Nº 01/12**

cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **07 de febrero de 2012 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

**11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

**12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

**13. PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. RECEPCIÓN.**

El adjudicatario deberá dar inicio a la prestación del servicio objeto de la presente contratación dentro de los sesenta (60) días de notificada la orden de compra, corriendo todos los costos devenidos por la instalación y puesta en funcionamiento del servicio, por cuenta del adjudicatario.

**13.1 RECEPCION PROVISIONAL.**

Verificada la prestación del servicio de conformidad con las disposiciones contractuales, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones prestará su conformidad por los servicios cumplidos el último día hábil de cada mes, y de forma fehaciente lo informará a la Comisión Receptora de Bienes.

**13.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisional de conformidad al punto precedente.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI -9000-3650



*“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”*

F(CD.CC)V06

#### **14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

#### **15. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

#### **16. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos de inicio y de no mediar causa justificable, no se encontraran operativos los servicios objeto de la presente contratación.

#### **17. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1° contrafrente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

#### **18. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa Nº 01/12**

**19. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**20. MORA EN EL CUMPLIMIENTO**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

**21. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**22. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de oferta significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

RI - 9000-3650



*“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”*

F(CD.CC)V06





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa Nº 01/12**

**Anexo II a la Disposición UOA Nº 04/12  
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

<b>Contratación Directa Nº 01/12</b>	<b>Actuación Interna Nº: AI 21169/11</b>
<b>Apertura de ofertas 07/02/2012 a las 12:15 hs</b>	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la CABA:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12:00 hs. del día 07/02/2012.

Renglón	Cant	Descripción	Precio mensual	Precio total
1	12	Contratación del servicio de un (1) acceso de datos de 100 Mbps a la red del edificio de Av. Paseo Colon 1.333, con acceso a Internet de 8 Mbps y un (1) enlace de telefonía de treinta (30) canales telefónicos para integrar a la red existente.		
	1	Cargo de instalación por única vez		
<b>TOTAL COTIZADO</b>				

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**INICIO DEL SERVICIO:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI -9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(CD.CC)V06